

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios especializados para la producción multimedia, virtualización y montaje en Moodle del Curso en Políticas Públicas y Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas

1. Antecedentes

El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe - FILAC, es un organismo internacional de carácter paritario entre Estados y Pueblos Indígenas, orientado a promover los derechos colectivos, el desarrollo propio, la participación plena y efectiva y el fortalecimiento de capacidades institucionales en la región.

A través de la Universidad Indígena Intercultural - UII, y en el marco del Plan Operativo Anual del Programa Educación para la Equidad aprobado por su Consejo Directivo, ha desarrollado el Curso en Políticas Públicas y Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, concebido como una herramienta de formación virtual asincrónica dirigida principalmente a funcionarias y funcionarios públicos, delegadas y delegados gubernamentales del FILAC y actores institucionales vinculados con la garantía, promoción e implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El curso tiene una duración total de 66 horas académicas, se organiza en seis módulos secuenciales y será implementado en la plataforma Moodle institucional de FILAC/UII. Su objetivo general es fortalecer capacidades para comprender, aplicar y utilizar de manera operativa los marcos normativos, políticos e institucionales que sustentan los Derechos de los Pueblos Indígenas, en coherencia con las obligaciones estatales y los estándares internacionales de derechos humanos.

El diseño curricular del programa contempla contenidos sobre diversidad de los Pueblos Indígenas, estándares internacionales, Consulta Previa, Libre e Informada, mandato institucional del FILAC, Plan de Acción de Iberoamérica para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y seguimiento de políticas públicas con enfoque de derechos colectivos.

El FILAC cuenta con el diseño curricular, los contenidos académicos base, la estructura modular, las orientaciones pedagógicas generales y los criterios institucionales del curso.

En esta etapa se requiere contratar una entidad especializada (empresa, organización no gubernamental, consultora, institución académica o equipo técnico) que apoye la transformación de dichos insumos en un curso virtual asincrónico de calidad, mediante

servicios de producción multimedia, diseño de recursos visuales, montaje en Moodle, pruebas funcionales, respaldo y transferencia técnica al equipo FILAC/UII.

2. Objeto de la contratación

Contratar servicios especializados para realizar la producción multimedia, virtualización, montaje técnico, pruebas funcionales, respaldo y transferencia técnica del Curso en Políticas Públicas y Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, asegurando que el curso quede plenamente disponible, navegable, administrable y reutilizable en la plataforma Moodle institucional de FILAC/UII.

La contratación se limitará a los componentes técnicos, audiovisuales, gráficos y operativos necesarios para la implementación asincrónica del curso. La conducción académica, política, institucional, comunicacional y tecnológica del programa corresponderá exclusivamente al FILAC y a la UII.

3. Alcance general de los servicios

La entidad contratada deberá prestar servicios técnicos especializados para la virtualización, producción multimedia, montaje en Moodle, pruebas funcionales y transferencia técnica del Curso en Políticas Públicas y Derechos Colectivos de los Pueblos Indígenas, tomando como base los contenidos académicos, el diseño curricular, la estructura modular y las orientaciones entregadas y validadas por FILAC/UII.

El alcance de los servicios no comprende la reformulación académica del curso, la modificación sustantiva de sus contenidos, la revisión conceptual de los módulos ni la definición de su enfoque político-pedagógico, materias que permanecerán bajo responsabilidad exclusiva de FILAC/UII. La entidad contratada deberá trabajar sobre los insumos entregados por FILAC, realizando únicamente los ajustes técnicos necesarios para su adecuada presentación, navegación, producción multimedia y funcionamiento en modalidad virtual asincrónica.

En este marco, la entidad contratada deberá desarrollar, como mínimo, los siguientes componentes:

- a) Producción y edición de cápsulas audiovisuales en formato funcional para autoaprendizaje, con identidad visual institucional, subtítulos en castellano y criterios básicos de accesibilidad.

- b) Diseño de recursos visuales esenciales, tales como portadas, diagramas, infografías, plantillas, recursos de navegación, apoyos gráficos y elementos de orientación para el participante.
- c) Diseño o adaptación de una plantilla gráfica integral del curso, coherente con la identidad institucional de FILAC/UII y reutilizable para futuras ofertas formativas.
- d) Montaje completo del curso en Moodle institucional de FILAC/UII, incluyendo organización por módulos y unidades, carga de recursos, configuración de actividades, foros, tareas, orientaciones generales, evaluación y cierre.
- e) Pruebas técnicas y funcionales de navegabilidad, enlaces, visualización, reproducción de videos, descarga de archivos, actividades y respaldo.
- f) Entrega de una copia de seguridad integral del curso en formato Moodle .mbz, restaurable y funcional.
- g) Entrega inventariada de todos los archivos fuente editables producidos en el marco del contrato.
- h) Transferencia técnica y capacitación al equipo FILAC/UII para la administración, actualización, respaldo, restauración y reutilización del curso.
- i) Elaboración de un informe final de cierre técnico, con inventario de productos, incidencias resueltas, recomendaciones de sostenibilidad y sugerencias para futuras virtualizaciones.

La entidad contratada podrá proponer ajustes menores de forma, organización visual, secuencia de navegación o presentación pedagógica de los materiales, siempre que estos no alteren el contenido académico, el enfoque de derechos colectivos, la estructura modular ni las definiciones institucionales aprobadas por FILAC/UII.

Cualquier cambio que pudiera incidir en el sentido conceptual, normativo o pedagógico del curso requerirá autorización previa y expresa de FILAC.

4. Productos y entregables esperados

La entidad adjudicataria deberá entregar, al menos, los siguientes productos, orientados a asegurar que el curso quede técnicamente producido, montado, respaldado, administrable y reutilizable en la plataforma Moodle institucional de FILAC/UII.

N.º	Entregable	Especificación mínima	Criterio de conformidad
1	Plan de trabajo y cronograma detallado	Secuencia de producción, responsables, hitos, calendario de revisión, reuniones técnicas y fecha de entrega final	Aprobación de FILAC

N.º	Entregable	Especificación mínima	Criterio de conformidad
2	Propuesta técnica de virtualización y montaje	Descripción de cómo se organizarán los módulos en Moodle, recursos a producir, criterios gráficos, navegación y secuencia de trabajo sobre la base de los insumos entregados por FILAC	Validación técnica de FILAC
3	Plantilla gráfica del curso	Paquete visual integral, reutilizable, compatible con Moodle e identidad FILAC/UII	Aprobación institucional
4	Cápsulas de video producidas y editadas	Entre 12 y 24 piezas referenciales, según propuesta técnica; formato MP4; duración sugerida de 5 a 8 minutos; subtítulos en español; identidad institucional	Revisión técnica y pedagógica
5	Recursos visuales esenciales	Portadas, diagramas, infografías, recursos de navegación, apoyos visuales y plantillas editables	Aprobación de FILAC
6	Curso montado en Moodle FILAC/UII	Curso completo, organizado por módulos y unidades, con recursos cargados y actividades configuradas	Curso navegable y funcional
7	Configuración de actividades	Foros, tareas, cuestionarios u otras actividades definidas por FILAC, correctamente parametrizadas	Verificación funcional
8	Pruebas técnicas y ajustes	Revisión de enlaces, archivos, videos, actividades, visualización, navegación y experiencia de usuario	Acta de revisión técnica
9	Backup integral del curso	Copia completa en formato .mbz, restaurable y funcional	Verificación por FILAC/UII
10	Archivos fuente editables	Videos, audios, diseños, plantillas, presentaciones, subtítulos y demás insumos producidos	Entrega completa e inventariada
11	Regularización de accesos	Entrega, cierre o regularización de credenciales operativas, dejando el control principal en FILAC/UII	Confirmación de FILAC/UII
12	Manual breve de administración y actualización	Guía para actualización de recursos, respaldo, restauración, reutilización y ubicación de fuentes	Validación técnica
13	Dos talleres de capacitación	Dos sesiones mínimas de 2 horas cada una para el equipo FILAC/UII	Registro de realización y materiales entregados

N.º	Entregable	Especificación mínima	Criterio de conformidad
14	Materiales de capacitación	Presentaciones, guías, ayudas memoria o documentos de apoyo	Entrega completa
15	Informe final de cierre técnico	Síntesis de actividades, productos, incidencias, recomendaciones e inventario final	Aprobación final de FILAC

Estos entregables se fundamentan en la necesidad de asegurar no solo la producción del curso, sino también su transferencia, respaldo y sostenibilidad institucional. La matriz técnica previamente elaborada para este proceso considera como entregables centrales el montaje en Moodle, la entrega de archivos fuente editables, la copia de seguridad integral, el manual de administración, las capacitaciones y el informe final de cierre técnico.

5. Parámetros técnicos mínimos

El curso deberá quedar montado exclusivamente en la plataforma Moodle institucional de FILAC/UII, en el entorno que FILAC designe. Cualquier ambiente temporal de desarrollo, prueba o edición utilizado por la entidad contratada deberá migrarse íntegramente al entorno institucional antes del cierre del contrato. La administración principal del entorno, el control de publicación, usuarios, respaldos y continuidad operativa corresponderán en todo momento a FILAC/UII.

La estructura en Moodle deberá incluir, como mínimo, una portada o vista inicial del curso, presentación general, organización por módulos y unidades, recursos de navegación, incorporación de materiales audiovisuales, lecturas, recursos visuales, actividades, orientaciones generales, evaluación y cierre. La organización final deberá ser clara, navegable y funcional para una experiencia de autoaprendizaje guiado.

Las piezas audiovisuales deberán entregarse en formato MP4, con resolución mínima Full HD o equivalente funcional acordado, subtítulos en español incorporados o entregados en archivo compatible, diseño visual sobrio, lenguaje institucional y duración recomendada de 5 a 8 minutos por pieza. La producción deberá evitar sobrecarga visual y privilegiar claridad pedagógica, accesibilidad, pertinencia institucional y coherencia con el enfoque de derechos colectivos.

La entrega final deberá incluir una copia de seguridad integral en formato Moodle .mbz, plenamente restaurable y funcional, además de todos los archivos fuente editables de video, audio, diseño gráfico, plantillas, presentaciones, subtítulos y demás insumos

producidos. La entrega de materiales editables deberá realizarse de manera ordenada, inventariada y en formatos reutilizables por FILAC/UII.

Asimismo, toda credencial operativa, usuario técnico, acceso temporal, configuración o permiso generado durante el proceso de montaje o producción deberá quedar debidamente regularizado y transferido a FILAC/UII al momento del cierre. La entidad contratada no conservará accesos de administración activa al curso ni al entorno institucional, salvo autorización expresa y temporal de FILAC/UII.

6. Hitos y cronograma referencial

Se espera que la ejecución total del servicio se realice en un plazo máximo de 10 a 12 semanas calendario, contado desde la firma del contrato u orden de servicio. Las entidades postulantes podrán proponer un cronograma alternativo, siempre que justifiquen técnicamente su viabilidad y aseguren la entrega integral de los productos.

Hito	Plazo referencial	Productos asociados
Hito 1. Inicio y planificación	Semana 1	Plan de trabajo, cronograma, matriz de coordinación, calendario de revisión
Hito 2. Preparación técnica y línea gráfica	Semanas 2 a 3	Propuesta técnica de virtualización, plantilla gráfica, criterios de navegación y organización del curso en Moodle
Hito 3. Producción multimedia y recursos visuales	Semanas 4 a 7	Cápsulas de video, recursos visuales, portadas, infografías, recursos de navegación
Hito 4. Montaje y configuración en Moodle	Semanas 6 a 9	Curso montado, recursos cargados, actividades configuradas, pruebas preliminares
Hito 5. Pruebas, transferencia y cierre	Semanas 10 a 12	Ajustes finales, backup .mbz, fuentes editables, manual, capacitaciones e informe final

La distribución por hitos deberá permitir revisiones parciales de FILAC, de modo que no se concentre toda la validación al final del proceso. El plan de trabajo deberá contemplar instancias de revisión técnica, plazos razonables para observaciones y un mecanismo claro para incorporar ajustes funcionales y visuales.

7. Insumos que serán proporcionados por FILAC

FILAC pondrá a disposición de la entidad contratada los siguientes insumos:

- El diseño curricular del curso, incluyendo objetivos, competencias, estructura modular, criterios de evaluación, modalidad de implementación y lineamientos pedagógicos.
- Los módulos escritos y contenidos académicos base, elaborados o validados por FILAC.
- La línea gráfica del curso, de acuerdo con los lineamientos del FILAC, incluyendo logos y manual de uso de imagen.
- Las orientaciones preliminares de virtualización, navegación o presentación de contenidos que FILAC haya desarrollado.
- Los lineamientos institucionales, criterios comunicacionales, logotipos, emblemas y elementos de identidad visual aplicables.
- La coordinación con autores, docentes, revisores o responsables académicos, cuando sea necesario.
- El acceso controlado al entorno Moodle institucional o al espacio técnico que FILAC defina para el montaje.
- Las observaciones, validaciones y aprobaciones técnicas e institucionales que correspondan.

FILAC conservará en todo momento la conducción académica, la validación institucional del curso y el control principal sobre la infraestructura tecnológica donde este será alojado.

8. Condiciones de propiedad intelectual, uso y confidencialidad

La totalidad del curso, incluyendo su diseño curricular, estructura instruccional, contenidos académicos, actividades, materiales audiovisuales, diseños gráficos, plantillas, archivos editables, estructura Moodle, banco de recursos, versiones montadas, documentación metodológica y productos derivados, será de titularidad exclusiva de FILAC, salvo aquellos materiales preexistentes de la entidad contratada que hayan sido identificados por escrito antes de su incorporación y expresamente autorizados por FILAC.

La entidad contratada no podrá reutilizar, comercializar, alojar, sublicenciar, publicar, adaptar ni incorporar el curso o cualquiera de sus componentes a su propio portafolio institucional, comercial, académico o promocional sin autorización previa y escrita de

FILAC. Esta condición responde a la necesidad de preservar la titularidad, conducción institucional, control tecnológico y sostenibilidad futura del programa, evitando cualquier forma de copropiedad, cogestión permanente, cesión de derechos o administración compartida del curso.

Toda la información, documentos, contenidos, bases de datos, materiales pedagógicos, accesos, configuraciones y demás insumos entregados por FILAC o generados durante la ejecución tendrán carácter confidencial, salvo autorización expresa en contrario.

La entidad contratada se obliga a no divulgar, compartir, reutilizar, alojar, exhibir, comercializar, sublicenciar, republicar ni emplear total o parcialmente el curso, sus materiales o sus derivados, fuera de lo estrictamente necesario para ejecutar el servicio contratado, sin autorización escrita de FILAC.

9. Uso de nombre, emblema y visibilidad institucional

Toda referencia pública al curso, así como todo uso del nombre, logotipo o emblema de FILAC, UII u otras instituciones vinculadas, deberá contar con autorización previa y escrita de FILAC.

La entidad contratada no podrá incluir el curso en catálogos, campañas, portafolios, páginas web, materiales promocionales, redes sociales o reportes públicos como si se tratara de un producto propio, salvo autorización previa y expresa de FILAC.

En caso de que FILAC autorice algún reconocimiento institucional, este se limitará a una fórmula previamente aprobada, por ejemplo: “Curso desarrollado por FILAC/UII, con apoyo técnico de [nombre de la entidad contratada]”. Dicha fórmula no implicará titularidad, cotitularidad, licencia, derecho de explotación ni autorización de reutilización.

10. Transferencia técnica y fortalecimiento institucional

La contratación no se considerará completa sin una transferencia técnica efectiva al equipo FILAC/UII. Esta deberá incluir la explicación del entorno montado, revisión del respaldo integral, revisión de archivos fuente, orientación sobre administración, actualización y sostenibilidad, así como respuesta a dudas técnicas básicas del equipo institucional. La entrega final no se considerará completa sin la realización de esta transferencia técnica.

Las dos sesiones de capacitación deberán tener una duración mínima de dos horas cada una. La primera deberá orientarse a criterios generales para la estructuración técnica y

virtualización de cursos asincrónicos. La segunda deberá centrarse en administración, actualización, respaldo, sostenibilidad y reutilización institucional de cursos en Moodle.

Cada sesión deberá contar con materiales de apoyo digital y quedar registrada mediante acta, lista de asistencia o constancia de realización.

11. Perfil requerido de la entidad postulante

Podrán presentar propuestas empresas consultoras, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, centros de formación, estudios de producción educativa, equipos técnicos especializados o consorcios que acrediten experiencia en virtualización de cursos, producción multimedia educativa, diseño de recursos digitales y montaje en Moodle.

La entidad postulante deberá demostrar experiencia en al menos tres de los siguientes ámbitos:

- Diseño y producción de cursos virtuales asincrónicos.
- Producción de cápsulas audiovisuales educativas.
- Diseño gráfico y elaboración de recursos pedagógicos digitales.
- Montaje, administración o configuración de cursos en Moodle.
- Desarrollo de cursos para organismos internacionales, instituciones públicas, cooperación internacional, universidades u organizaciones de la sociedad civil.
- Trabajo con enfoques de derechos humanos, Pueblos Indígenas, diversidad cultural, género, sostenibilidad, educación intercultural o temáticas afines.
- Transferencia técnica, capacitación institucional o fortalecimiento de capacidades.

La propuesta deberá identificar al equipo mínimo asignado, incluyendo perfiles, funciones, dedicación estimada y experiencia relevante. Se sugiere considerar, al menos, coordinación técnica, especialista Moodle, diseñador/a gráfico/a, editor/a audiovisual y responsable de control de calidad.

12. Propuesta técnica esperada

Las entidades interesadas deberán presentar una propuesta técnica que incluya:

- Comprensión del encargo y enfoque metodológico para la producción, virtualización y montaje del curso.
- Plan de trabajo detallado por fases, productos e hitos.
- Cronograma de ejecución.
- Descripción de los productos a entregar.

- Propuesta de organización del equipo.
- Metodología de coordinación con FILAC/UII.
- Estrategia de aseguramiento de calidad técnica, gráfica, audiovisual y funcional.
- Supuestos, requerimientos y riesgos de implementación.
- Experiencia institucional relevante.
- Portafolio o enlaces a productos similares, cuando corresponda.

La propuesta deberá precisar cuántas cápsulas audiovisuales incluye, qué tipo de recursos gráficos serán producidos, cuántas rondas de revisión contempla, qué formatos de entrega se utilizarán, qué nivel de configuración Moodle se incluye y qué elementos quedarían fuera del alcance.

La propuesta no deberá contemplar modificaciones sustantivas al diseño curricular, los contenidos académicos, el enfoque político-normativo ni la estructura modular del curso, salvo ajustes menores de forma, presentación, navegación o adecuación técnica previamente autorizados por FILAC/UII.

13. Propuesta económica esperada

La propuesta económica deberá presentarse en dólares estadounidenses y estar desagregada, como mínimo, por los siguientes rubros:

- Coordinación técnica y gestión del proyecto.
- Producción y edición audiovisual.
- Diseño gráfico y recursos visuales.
- Montaje y configuración en Moodle.
- Pruebas técnicas y ajustes.
- Backup, archivos fuente y documentación.
- Capacitación y transferencia técnica.
- Impuestos, tasas, comisiones bancarias u otros costos aplicables.

La entidad postulante deberá indicar claramente si el precio incluye todos los impuestos y costos asociados, así como las condiciones de pago requeridas. No se aceptarán costos no declarados, pagos adicionales por entrega de archivos fuente, cargos posteriores por acceso al curso, cargos por respaldo Moodle o restricciones de uso institucional futuro.

La propuesta económica deberá incluir todos los costos necesarios para la entrega completa de los productos establecidos en estos Términos de Referencia. Cualquier exclusión deberá ser declarada expresamente.

14. Forma de pago sugerida

La forma de pago podrá ser acordada según los procedimientos administrativos de FILAC. Como referencia, se sugiere la siguiente estructura:

- 30 % contra aprobación del plan de trabajo, cronograma detallado y propuesta técnica de virtualización y línea gráfica inicial.
- 40 % contra aprobación de los productos intermedios, incluyendo avance sustantivo de producción audiovisual, recursos visuales y montaje preliminar de al menos tres módulos en Moodle.
- 30 % contra entrega final validada, incluyendo curso completo montado en Moodle FILAC/UII, backup .mbz restaurable, archivos fuente editables, manual, capacitaciones, regularización de accesos e informe final.

Ningún pago final deberá proceder sin la entrega integral y validación de los productos finales, especialmente el respaldo .mbz funcional, los archivos fuente editables, la transferencia técnica, el manual de administración, la regularización de accesos y el informe final.

15. Condiciones de cierre y conformidad final

La entrega técnica se considerará cumplida únicamente cuando FILAC/UII verifique conjuntamente que:

- El curso está montado en su Moodle institucional.
- El curso es navegable y funcional.
- Los recursos audiovisuales se reproducen correctamente.
- Los enlaces, documentos y actividades funcionan adecuadamente.
- El backup .mbz es restaurable.
- Los archivos fuente han sido entregados de manera completa e inventariada.
- Las credenciales operativas han sido regularizadas.
- Se han realizado las sesiones de capacitación.
- Se ha entregado el manual breve de administración y actualización.
- Se ha entregado el informe final de cierre técnico.

Estos criterios coinciden con las condiciones técnicas de cierre previstas para la virtualización y entrega del curso, que establecen que la entrega solo se considerará completa cuando FILAC/UII verifique el montaje en Moodle, la restaurabilidad del respaldo, la entrega de fuentes editables, la regularización de accesos, las capacitaciones y la documentación técnica mínima.

FILAC podrá formular observaciones a los productos entregados. La entidad contratada deberá incorporar los ajustes razonables solicitados dentro de los plazos definidos en el plan de trabajo. La aprobación final corresponderá exclusivamente a FILAC.

17. Documentación a presentar por las entidades postulantes

Las entidades interesadas deberán presentar:

- Carta de presentación institucional.
- Propuesta técnica.
- Propuesta económica desagregada.
- Portafolio o evidencia de trabajos similares.
- Antecedentes legales o administrativos de la entidad, según corresponda.

Declaración de aceptación de condiciones de propiedad intelectual, confidencialidad, entrega de fuentes editables, respaldo Moodle y transferencia técnica.

18. Plazo y forma de presentación

Las propuestas deberán presentarse en formato digital, en idioma castellano, dentro del plazo establecido por FILAC en la convocatoria o invitación correspondiente.

FILAC podrá solicitar aclaraciones, entrevistas técnicas, presentaciones breves de la propuesta o ajustes menores a las ofertas recibidas, sin que ello implique obligación de adjudicación.

FILAC se reserva el derecho de declarar desierto el proceso si las propuestas recibidas no cumplen con los estándares técnicos, presupuestarios o institucionales requeridos.

19. Consultas y coordinación

Durante el período de recepción de propuestas, FILAC podrá habilitar un canal formal para consultas técnicas o administrativas. Las respuestas entregadas por FILAC tendrán carácter aclaratorio y podrán ser compartidas con todas las entidades interesadas, a fin de asegurar igualdad de condiciones y transparencia en el proceso.

Una vez adjudicado el servicio, la entidad seleccionada deberá participar en una reunión de inicio con FILAC/UII para revisar el alcance, validar el cronograma, precisar los canales de coordinación y confirmar los insumos disponibles.

20. Consideraciones finales

La entidad contratada deberá desarrollar el servicio con apego a los principios de calidad técnica, respeto institucional, confidencialidad, pertinencia cultural, responsabilidad profesional y coherencia con el enfoque de derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

El curso constituye una herramienta estratégica del FILAC para el fortalecimiento de capacidades estatales en América Latina y el Caribe. Por ello, su virtualización deberá contribuir no solo a una experiencia formativa clara y funcional, sino también a la consolidación de capacidades institucionales internas para la sostenibilidad, actualización y eventual réplica de futuras ofertas formativas asincrónicas de la Universidad Indígena Intercultural.